Nombre	Apellido	DNI	Carrera
Luciano Yamir	Andaloro	48.171.548	lic.desarrollo d software

Informacion:

El objetivo de este informe es evaluar los riesgos a los que estuvo expuesto a la radiación en la empresa $Lim\pi$ -to2, un empleado al que llamaron P319. Se analizaron las dosis recibidas, en determinado tiempo de acuerdo a las leyes Argentinas relacionas con la regulacion nuclear.

Por seguridad de los trabajadores, la regulación en Argentina impone un límite de dosis de 100 mSv en cinco años y un máximo de 50 mSv anual para la exposición ocupacional durante la operación normal de una instalación o la realización de una práctica.

- Dosis efectiva: 20 mSv por año (promedio de 100 mSv en 5 años consecutivos, sin exceder 50 mSv en un solo año).
- Dosis equivalente para la piel: 500 mSv por año.
- Dosis equivalente para el cristalino: 20 mSv por año (promedio de 100 mSv en 5 años consecutivos).

Cantidad de radiacion recibida por el empleado P319:

- 2020: 19 mSv

- 2021: 28 mSv

- 2022: 17 mSv

- 2023: 11 mSv

- 2024 (hasta marzo): 12 mSv

Total acumulado: 87 mSv en 4 años y 3 meses, lo cual está dentro del límite de 100 mSv en 5 años.

Sin embargo, en 2024, el trabajador recibió una exposición localizada de 600 mGy en cara, brazos y piernas, superando el límite anual de 500 mSv para la piel.

Riesgos:

Una dosis de 600 mSv en la piel puede provocar efectos como:

- (enrojecimiento de la piel).
- (descamación y sequedad).

- (inflamación y formación de ampollas).

Estos efectos pueden agravarse si no se implementan medidas de protección adecuadas.

Recomendaciones para proteccion del empleado:

- 1. Reasignación de Tareas: Reubicar al empleado en funciones de menor exposición hasta normalizar los niveles.
- 2. Medidas de Protección: Implementar barreras físicas y proporcionar equipos de protección personal.
- 3. Monitoreo y Capacitación:
- Realizar controles dosimétricos más frecuentes.
- Capacitar al personal en prácticas seguras y procedimientos de emergencia.
- 4. Optimización de Procedimientos: Revisar y mejorar los procesos siguiendo el principio ALARA (tan bajo como sea razonablemente alcanzable).

Conclusiones medicas:

El empleado P319 ha acumulado 87 mSv en 4 años y 3 meses, dentro de los límites legales, pero la exposición localizada de 600 mSv supera el límite permitido para la piel. Se recomienda implementar las medidas propuestas para proteger su salud y cumplir con la normativa vigente.

La informacion faltante que necesitamos averiguar son: Limites legales de exposicion a la radiacion a nivel anual para los trabajadores expuestos; Impacto de las dosis recibidas por el empleado P319, considerando si superan los limites recomendados; Efectos de la exposicion localizada como consecuencia de una exposicion accidental que supero los limites permitidos; Medidas de proteccion: identificar estrategias para reducir la exposicion radioactiva (equipos de proteccion personal, reduccion de tiempo de exposicion, etc).
Si, hay informacion faltante en este informe que podemos reemplazarla o estimarla considerando limites legales actualizados, condiciones de trabajo, saber en que momento se produjieron exposiciones altas de radiacion (accidentes, mal uso de los equipos de proteccion)

Si, hay informacion faltante en este informe que podemos reemplazarla o estimarla considerando limites legales
actualizados, condiciones de trabajo, saber en que momento se produjieron exposiciones altas de radiacion
(accidentes, mal uso de los equipos de proteccion)
Las recomendaciones que dejamos para esta empresa son; evaluar la acumulacion de dosis en los empleados
expuestos y que esten dentro de los limites legales; analizar la exposicion localizada en caso de que suceda;
proponer medidas preventivas para reducir futuras exposiciones; capacitar al personal en practicas seguras del
manejo de radiacion; monitoreo continuo de sus empleados; uso de proteccion personal.